

San Jose, 10 de junio de 2021

**04864-SUTEL-DGF-2021**

Señores  
Miembros del Consejo de la Sutel  
Superintendencia de Telecomunicaciones

**Asunto: Atención al acuerdo 022-038-2021 en la propuesta de repuesta para atender la solicitud del Ministerio de Educación Pública (MEP)**

**Referencia: oficio DVM-PICR-0260-2021 Solicitud de Cronograma Concurso N° 001-2020, DVM-PICR-0127-2021 y DVM-PICR-0173-2021.**

**MICITT-DVT-OF-364-2021 solicitud de atención de oficios DVM-PICR-0173-2021 y DVM-PICR-0260-2021**

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo del Consejo N° 022-038-2021 (04092-SUTEL-SCS-2021 del 18 de mayo del 2021) y al oficio DVM-PICR0260-2021 del 11 de mayo 2021 emitido por el MEP, me permito atender la consulta referente al proceso del concurso "N°001-2020 Contratación de dispositivos de acceso a internet en el marco del Programa de Centros Públicos Conectados para dotación a instituciones beneficiarias, con aporte del Fondo Nacional de Telecomunicaciones".

Es importante tener en consideración los antecedentes de la ampliación del proyecto de Centros Públicos Equipados:

1. Mediante los acuerdos del Consejo de la SUTEL 002-064-2020 del 22 de setiembre del 2020 y 007-065-2020 del 24 de setiembre, se aprueban de forma conjunta con el MICITT, el MEP y el IMAS, los instrumentos para solicitud de modificación del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021, para la atención de conectividad para los estudiantes del sistema educativo público costarricense y la entrega de dispositivos.
2. Mediante oficio MICITT-DM-OF-898-2020 del 24 de setiembre del 2020, el MICITT aprueba la ampliación de la meta 9 del PNDDT 2015-2021 con el objetivo de atender a estudiantes del sistema educativo costarricense identificados entre los deciles de ingreso del 1 al 5, y en condición de vulnerabilidad socioeconómica, con 86.812 dispositivos para el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones, provistos a través de los CPSP del MEP beneficiados mediante el Programa 3.
3. De acuerdo con los instrumentos de ajuste de meta aprobados mediante oficio MICITT-DM-OF-898-2020, se establece como responsables de esta meta a SUTEL y al MEP:

San Jose, 10 de junio de 2021  
**04864-SUTEL-DGF-2021**

Programa 3: Centros Públicos Equipados				
<b>Pilar:</b>	Inclusión Digital			
<b>Línea de Acción:</b>	Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad			
<b>Programa:</b>	Hogares Conectados			
<b>Objetivo del Programa:</b>	Promover el uso efectivo de los servicios de conectividad y los dispositivos para su uso en los CPSP. <sup>1</sup>			
<b>Resultado:</b>	Dispositivos de acceso a Internet para usuarios de Centros de Prestación de Servicios Públicos.			
<b>Meta:</b>	<b>Avance por Periodo y Presupuesto**:</b>	<b>Indicador:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Responsable:</b>
9. 123 643 dispositivos de conectividad entregados a CPSP, al 2021.	2016: 0 2017: 6 407 2018: 18 533 2019: 36 831 2020: 0 2021: 123 643  Presupuesto: Costo estimado de equipamiento USD\$ 65 millones	Cantidad de dispositivos de acceso entregados a la institución contraparte, provistos por el Programa Centros Públicos Equipados	0	SUTEL/FONATEL MEP
<sup>1</sup> Se refiere a los centros de prestación de servicios públicos que atienden población vulnerable, conforme lo dispuesto en los artículos 32 y transitorio VI de la Ley General de				

4. De acuerdo con el perfil del programa, apartado 3.2 Metodología de trabajo, se detalla lo siguiente en cuanto a las responsabilidades del MEP:

“(... )

**Ministerio de Educación Pública:**

- Articulación para la ejecución de la contrapartida (envío de los requerimientos en el caso de los CPSP y lista de potenciales beneficiarios, acompañamiento y orientación a la población objetivo).
- Establecer los requerimientos y características de los dispositivos.
- Suministrar el detalle con la cantidad, lugar y especificaciones, para la entrega de los dispositivos, para lo cual contará con el plazo máximo de 5 días a partir de la publicación del ajuste de la meta del PNDT.
- *Recibir en propiedad los dispositivos en los centros educativos que indique y en las cantidades que indique para cada uno de estos centros. De acuerdo con los protocolos establecidos con apoyo del contratista. La distribución de los dispositivos a los hogares objetivos de conformidad con el protocolo respectivo.*
- *El MEP será responsable del control y aplicación del procedimiento de ejecución de garantía, en coordinación con la empresa adjudicada y según los protocolos que esta disponga para la atención de la garantía.*
- *Velar por la correcta aplicación del protocolo establecido para préstamo y devolución de equipos.*
- *Control, seguimiento y evaluación, respecto al uso y aprovechamiento de los dispositivos y productos de apoyo provistos.*
- *Suministrar información para efectuar el proceso de evaluación.*
- Proveer el formato de los archivos de control para la entrega de los dispositivos por parte del contratista.

San Jose, 10 de junio de 2021

**04864-SUTEL-DGF-2021**

- Revisión, plaqueo y recepción de los dispositivos en coordinación con el contratista adjudicado.
- *Coordinar la comunicación interna, con el fin de que los responsables en cada centro educativo estén presentes al momento de la entrega.*
- *Suministrar el detalle de la logística incluyendo la cantidad, lugar y especificaciones, para la entrega de los dispositivos.*
- *Suministrar la imagen de software (BIOS y disco duro) del MEP que formará parte del cartel de contratación a ser cargada en los equipos por suministrar.*

(...)"

*\*Lo resaltado no corresponde al texto original.*

5. En función de lo anterior, mediante oficio DVM-PICR-0330-10-2020 del 19 de octubre del 2020, el MEP procedió a remitir la localización de los centros educativos para la entrega de los 86.212 equipos, de igual forma en el proceso de las mesas de trabajo, mediante correo electrónico de 08 de setiembre del 2020, el MEP remite el documento "*Justificación y detalle de las características del equipamiento para los dos tipos de dispositivos (tableta y computadora)*", documento utilizado para la definición de los términos de referencia del concurso en proceso.
6. Asimismo, mediante oficio DVM-PICR-0371-10-2020 del 23 de noviembre del 2020, se oficializa la designación de los señores Ronny Rodríguez de la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación y Marjorie Sibaja de la Dirección de Informática de Gestión, para apoyar a Sutel en el proceso de validación de ofertas.

A continuación, se detallan los principales hitos relacionados con el avance del programa, así como las actividades en las que ha estado involucrado el MEP:

*Tabla 1. Resumen de actividades realizadas en el proceso de contratación No. 001-2020*

No.	Fecha	Documento/Detalle	Acciones
1	16/10/2020	FID-4055-2020	El Fiduciario remite para consideración y visto bueno del Consejo, la propuesta de cartel para el segundo concurso del Programa Centros Públicos Equipados
2	19/10/2020	DVM-PICR-0330-10-2020	El MEP procedió a remitir la localización de los centros educativos para la entrega de los 86.212 equipos
3	19/10/2020	09349-SUTEL-DGF-2020	La DGF remite al Consejo de la Sutel la propuesta de cartel para el segundo proyecto del programa Centros Públicos Equipados
4	27/10/2020	09614-SUTEL-SCS-2020	El Consejo de la Sutel da el visto bueno al cartel remitido por el Fiduciario e instruye el inicio del proceso de contratación, en cumplimiento de lo

San Jose, 10 de junio de 2021

**04864-SUTEL-DGF-2021**

No.	Fecha	Documento/Detalle	Acciones
			56 establecido en el Manual de Compras del Fideicomiso
5	30/10/2020	Concurso 01-2020	Se realizó la publicación del segundo concurso del Programa Centros Públicos Conectados, N°001-2020 Contratación de dispositivos de acceso a internet en el marco del Programa de Centros Públicos Conectados para dotación a instituciones beneficiarias, con aporte del Fondo Nacional de Telecomunicaciones. El plazo para recibir ofertas quedó establecido para el 25 de noviembre de 2020.
6	20/11/2020	Concurso 01-2020	Se reciben consultas y recursos de objeciones al cartel
7	9 al 13/11/2020	SUTEL, MEP, BNCR, UG	Reuniones entre los equipos técnicos del BNCR, UG y MEP (Gabriela Castro, Marjorie Sibaja, Ronny Rodríguez y Andrés Fernández) para atender las consultas y objeciones presentadas por los posibles oferentes.
8	13/11/2020	FID-4471-2020	El Fiduciario remite a la Contraloría General de la República (CGR) las respuestas a las objeciones presentadas al cartel
9	20/11/20	FID-4565-2020	El Fiduciario comunica de una ampliación del plazo para recepción de ofertas al 11 de diciembre de 2020, debido a las solicitudes de ampliación de plazo de los oferentes en el proceso de consulta y las modificaciones solicitadas dentro del proceso de objeciones.
10	23/11/2020	DVM-PICR-0371-11-2020	El MEP procede a oficializar la designación del grupo técnico que estarán colaborando en el proceso de revisión de ofertas. Asimismo, traslada sus comentarios técnicos al proceso de objeciones presentadas.
11	23/11/2020	FID-4619-2020	El Fiduciario comunica la resolución R-DCA-01251-2020 recibida de la CGR, mediante la cual resuelve los recursos de objeción y emite el criterio en cuanto a que el concurso debe tramitarse por el SICOP
12	25/11/2020	SUTEL, MEP, BNCR, UG	Se realiza una reunión conjunta entre equipos técnicos de las instituciones BNCR, UG y MEP (Gabriela Castro, Marjorie Sibaja, Ronny Rodríguez y José Sandí), con la finalidad de atender lo indicado por la CGR. La respuesta a las objeciones fue trabajada de forma conjunta.
13	26/11/2020	FID-4685-2020	Como resultado de lo indicado por la CGR, el Fiduciario presentó ante el Ministerio de Hacienda una solicitud de permiso para continuar este concurso sin el uso del SICOP.

San Jose, 10 de junio de 2021

**04864-SUTEL-DGF-2021**

No.	Fecha	Documento/Detalle	Acciones
14	8/12/2020	11136-SUTEL-DGF-2020	La DGF apoyó la gestión realizada por el Fiduciario ante el Ministerio de Hacienda, y solicitó la respuesta en el plazo requerido.
15	10/12/2020	Concurso 01-2020	De acuerdo con los hechos anteriores se publicó en el periódico La Nación una ampliación de plazo para recepción de ofertas al 28 de diciembre 2020.
16	11/12/2020	DGABCA-NC-0487-2020	El Ministerio de Hacienda brinda la respuesta en cuanto que no es necesario el uso de la plataforma SICOP por parte del Fideicomiso.
17	15/12/2020	Concurso 01-2020	COMPONENTES EL ORBE S.A. presenta objeción ante la CGR
18	17/12/2020	11236-SUTEL-DGF-2020	El Consejo de la Sutel mediante acuerdo 005-088-2020 del 17 de diciembre 2020 (oficio 00038-SUTEL-SCS-2021 del 05 de enero 2021) conoce el informe de la DGF mediante el cual se presenta un avance del proceso de contratación e informa de la materialización de los siguientes riesgos que impactan directamente el cronograma del programa, los cuales ya habían sido previamente documentados e informados entre las partes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Interposición de objeciones y apelaciones ante el Fideicomiso contra el proceso de contratación.</li> <li>- Que se presenten objeciones y apelaciones al cartel o a la adjudicación</li> <li>-El exceso de pedidos a nivel mundial pueda retrasar la fabricación de los equipos requeridos.</li> <li>- Cierre de fábricas o limitaciones de transporte por rebrotes de pandemia.</li> <li>- Existe poca disponibilidad de equipamiento en el mercado internacional por efecto de la crisis del Covid-19, lo que afecta el cumplimiento de los plazos establecidos.</li> <li>-Criterio de la CGR sobre uso de SICOP ante objeción presentada</li> </ul>
19	18/12/2020	Concurso 01-2020	El fiduciario publica en el periódico La Nación modificaciones al Cartel y se establece como nuevo plazo de recepción de ofertas el 22 de enero 2021, a la espera de que la CGR resuelva el recurso de objeción presentado el 15 de diciembre, en vista de que la CGR no estaría resolviendo sino hasta enero.
20	22/01/2021	Concurso 01-2020	El Fiduciario lleva a cabo la apertura de las ofertas presentadas, al cartel publicado por el Fideicomiso, el cual contaba con los aportes técnicos del MEP.
21	05/2/2021	Concurso 01-2020	Según el pliego cartelario se contaba con 5 días para la mejora de precios, siendo la fecha estimada el 29 de enero del 2021, sin embargo se realiza la apertura correspondiente el 5 de febrero del 2021 a las 01:00 p.m. El plazo se amplió en 5 días más

San Jose, 10 de junio de 2021

**04864-SUTEL-DGF-2021**

No.	Fecha	Documento/Detalle	Acciones
			debido a que fue requerido por parte del Fideicomiso, solicitar aclaraciones para el proceso de admisibilidad. A partir de esta fecha el Fideicomiso y su UG, en coordinación el equipo técnico del MEP, inician el análisis de las ofertas.
22	8/3/2021	Fid-896-2021	El Fiduciario remite el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del Concurso 001-2020.
23	11/3/2021	02103-SUTEL-DGF-2021	La DGF le solicitó al Fiduciario aclaraciones sobre el proceso de estudio de las ofertas: "(...)" <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informar si en atención a lo establecido en el inciso c) del artículo 30 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se le solicitó a los oferentes la posibilidad de que ajustaran su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido.</i></li> <li>• <i>Remitir un cronograma actualizado del proceso de contratación con el objetivo de conocer cuando es la fecha estimada de entrega de equipos teniendo en cuenta los plazos de apelaciones al acto de adjudicación y los plazos actualizados de las tareas involucradas.</i></li> <li>• <i>Indicar el cronograma tentativo de pagos y si se requeriría un eventual ajuste presupuestario para el año 2021..."</i></li> </ul>
24	19/3/2021	Concurso 01-2020	El Fiduciario consultó a los oferentes sobre su disponibilidad para ajustar sus ofertas económicas al límite presupuestario de la contratación.
25	22/3/2021	Fid-1138-2021	El Fiduciario, le remite a la Unidad de Gestión (UG) un oficio del oferente PC Central sobre las mejoras de los precios
26	23/4/2021	Fid-1144-2021	El Fiduciario, le remite a la UG un oficio del oferente Consorcio Conzultek – ESPH sobre las mejoras de los precios
27	23/3/2021	Fid-1153-2021	El Fiduciario, le remite a la UG un oficio del oferente Consorcio ADC – El Orbe – Cable Suiza sobre las mejoras de los precios
28	26/03/2021	Fid-1223-2021	El Fiduciario, remitió a la SUTEL el "Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación." , así como el "análisis de necesidad de ajuste al presupuesto para continuar con el trámite (sic) correspondiente"
29	6/04/2021	02770-SUTEL-DGF-2021	La Dirección General de Fonatel (DGF) presenta ante el Consejo de la Sutel "Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación." y el análisis y justificaciones del ajuste presupuestario

San Jose, 10 de junio de 2021  
**04864-SUTEL-DGF-2021**

No.	Fecha	Documento/Detalle	Acciones
			requerido para el cumplimiento de la meta 9 del PNDT.
30	15/04/2021	03071-SUTEL-SCS-2021	Con base en el informe de la DGF y el Fiduciario, mediante acuerdo 003-028-2021, el Consejo de la Sutel otorga el visto bueno a la recomendación de adjudicación del concurso y solicita al Fiduciario aumentar el presupuesto para la contratación.
31	20/4/2021	FID-1499-2021	El fiduciario presenta a la DGF el detalle de la modificación presupuestaria para dar el contenido necesario a la partida correspondiente.
32	21/04/2021	03233-SUTEL-DGF-2021	La DGF le presenta al Consejo de la Sutel la modificación presupuestaria, misma que obedece al cumplimiento del acuerdo del Consejo No. 003-028-2021 oficio 03071-SUTEL-SCS-2021.
33	27/04/2021	03439-SUTEL-SCS-2021	Mediante acuerdo 002-034-2021, el Consejo aprueba la modificación presupuestaria necesaria para contar con el contenido en la partida respectiva que permita al fiduciario realizar la publicación de la adjudicación del concurso.
34	4/5/2021	Fid-1662-2021	El fiduciario le consulta al oferente Consorcio Conzultek-ESPH que exprese si su oferta Base 2, se ajusta o no al nuevo límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido
35	6/5/2021	OFICIO-206052021	El oferente Conzultek-ESPH indica que no puede mejorar su oferta.
36	11/5/2021	Concurso 01-2020	El Fiduciario realiza publicación en el periódico La Nación, correspondiente a la adjudicación del concurso al oferente Central de Servicios PC, S.A. Además inicia el plazo de 5 días hábiles para recibir apelaciones.
37	18/5/2021	DGF-CGR	Mediante consulta por correo electrónico, la DGF consulta a la CGR si se presentaron de recursos de apelación para el concurso 001-2020, el cual afirmó que en efecto se presentaron dos.
38	01/06/2021	07947-2021	La Contraloría General de la República remite la audiencia inicial con los recursos de apelación interpuestos por el Consorcio ADC-ORBE-CABLE SUIISA y el Consorcio CONZULTEK-ESPH, en contra del acto de adjudicación del concurso no. 001-2020, promovido por el Fideicomiso de Gestión de los proyectos y programas SUTEL-BNCR.
39	8/06/2021	FID-2210-2021	El banco Fiduciario remite a la CGR la atención de los recursos de apelación interpuestos al concurso No.001-2021, para lo cual se contó con aportes de del MEP (Ronny Rodríguez Noguera y Marjorie Sibaja Alemán)

Fuente: Sutel, Dirección General de Fonatel.

San Jose, 10 de junio de 2021

**04864-SUTEL-DGF-2021**

Así las cosas, se evidencia en la tabla anterior que el MEP como corresponsable del cumplimiento de la meta ha estado involucrado en todas las etapas, ha participado en la toma de decisiones y tiene pleno conocimiento del proceso seguido hasta la fecha para la adquisición de los 86 812 dispositivos, por lo que es preciso indicar que el rol del MEP no es de beneficiario pasivo sino más bien de responsable del cumplimiento de la misma.

Asimismo, mediante oficio n° 00038-SUTEL-SCS-2021 del 05 de enero 2021 (acuerdo del Consejo 005-088-2020 del 17 de diciembre 2020) notificado al MEP y al MICITT, se hace de conocimiento sobre el avance del proceso de contratación y se informa a ambas instituciones de la materialización de riesgos que han impactado directamente el cronograma del programa, aclarándose además que el cronograma está sujeto a ajustes, en caso de que se reciban nuevas objeciones o apelaciones sobre el concurso.

Una vez aprobada la recomendación de adjudicación por parte del Consejo de la Sutel y publicada la adjudicación por parte del Fideicomiso el día 11 de mayo 2021, los oferentes contaban con 5 días hábiles para presentar apelaciones ante la CGR. Este plazo venció el 18 de mayo 2021, siendo que se presentaron los dos recursos de apelación que se indican:

*Tabla 2. Detalle de empresas que presentaron recursos de apelación al proceso de concurso No.001-2020*

Número de Ingreso	Fecha de Ingreso	Recurrente
14134	18/05/2021	SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA S.A.
14127	18/05/2021	CONSORCIO ADC-ORBE-CABLE SUISA

Fuente: Contraloría General de la Republica

Es importante señalar que las apelaciones presentadas no están solicitando anular el proceso concursal. Según lo que establece la normativa en materia de contratación administrativa, la CGR contaba con 10 días hábiles para la admisibilidad de los recursos de apelación (según artículo 186 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), posteriormente el Fiduciario mediante la Unidad de Gestión cuenta con 5 días hábiles para responder a la CGR (según artículo 190 del RLCA) y posteriormente el ente fiscalizador cuenta con hasta 30 días hábiles contados a partir del acto inicial, para resolver las apelaciones. Asimismo, este plazo podría ser ampliado por la propia CGR hasta por diez días hábiles adicionales, mediante resolución motivada bajo los mismos supuestos indicados para la licitación pública (según artículo 191 del RLCA).

Es conocido por el MEP no sólo por su propia experiencia sino también porque ha participado en las reuniones, que este tipo de concursos públicos se encuentran sujetos al cumplimiento del marco de legalidad aplicable, donde el régimen recursivo al que tienen derecho todo interesado legítimo en el proceso es una externalidad que genera impactos en los plazos de todo proceso concursal. Asimismo, el MEP es consciente y así lo manifestó en las reuniones de la mesa de trabajo, que esta es una contratación sin precedentes en el país, por la magnitud de la adquisición de equipos y la logística que involucra su distribución. Es por lo anterior que hasta que la CGR



San Jose, 10 de junio de 2021

**04864-SUTEL-DGF-2021**

emita la resolución final sobre los recursos de apelación presentados, se podrá dar el acto de adjudicación en firme.

Una vez que se cuente con el acto de adjudicación en firme emitido por la CGR, se podrá presentar un cronograma detallado con las siguientes etapas del proceso, las cuales se establecen en<sup>1</sup>:

**Etapas 1 Compra de equipos y entrega (75 días hábiles/plazo máximo)**

- Emisión de órdenes de compra
- Importación de equipos
- Exoneración de equipos

**Etapas 2 Apoyo al MEP en la entrega de equipos (60 días hábiles/ plazo máximo)**

- Revisión en bodega
- Entrega en Centros Educativos
- Acta recepción por parte del MEP

**Etapas 3 Cierre de proyecto (20 días hábiles/ plazo máximo)**

- Informes de cierre de proyecto.

Tomando como referencia las actividades realizadas y las siguientes Etapas del proyecto, una vez que se cuente con la adjudicación en firme, el proceso de recepción de los dispositivos (Etapas 1), es importante recordar que la Etapa 2 que es el proceso de revisión y distribución, siendo esta una etapa adicional a la adquisición, en la cual se brinda colaboración al MEP, ya que según lo manifestado en las mesas de trabajo (minutas<sup>2</sup> MICITT-DEMT-MNT-011-2020, MICITT-DEMT-MNT-013-2020) el MEP reconoce su imposibilidad material y logística para ejecutar el proceso de distribución de los equipos, por lo cual fue incorporado al proyecto, con el respectivo efecto en los plazos definidos en el cartel.

Adicionalmente es importante tomar en cuenta que, de acuerdo con el perfil del programa, para las etapas siguientes del proceso de contratación, se presentan riesgos que, podrían afectar los plazos indicados en el cronograma, los cuales deberán ser monitoreados y administrados por las partes responsables de la ejecución del proyecto especial atención del MEP, tales como:

*Tabla 3. Detalle de riesgos establecidos en el perfil del programa para las etapas restantes del proyecto.*

Riesgos	Documento
Atrasos en los procesos de revisión, configuración, pruebas de funcionalidad debido a limitaciones en la cantidad de personal asignado a esta tarea de parte del MEP.	Perfil del Programa y Plan de acción por Meta, suscrito por MEP y SUTEL y avalado por MICITT

<sup>1</sup> Etapas descritas en el concurso No.001-2020, cartel publicado con ajustes el 18 de diciembre del 2020.

<sup>2</sup> En el informe 08415-SUTEL-DGF-2020 de cierre de mesas de trabajo del 2020 llevada a cabo con el MICITT, MEP, IMAS y SUTEL, se incluye el detalle de cada una de las minutas, dicho informe es conocido mediante acuerdo No.002-064-2020 del 22 de setiembre del 2020, notificado al MICITT y MEP en la misma fecha con oficio 08447-SUTEL-SCS-2020

San Jose, 10 de junio de 2021

**04864-SUTEL-DGF-2021**

Riesgos	Documento
Atrasos en la revisión y plaqueo de los equipos en cada Centro Educativa debido a limitaciones en la cantidad de personal asignado a esta tarea de parte del MEP.	Perfil del Programa y Plan de acción por Meta, suscrito por MEP y SUTEL y avalado por MICITT
Atraso en la entrega de los dispositivos y productos de apoyo requeridos a las instituciones, debido a efectos de la crisis sanitaria y económica que atraviesa el país.	Perfil del Programa y Plan de acción por Meta, suscrito por MEP y SUTEL y avalado por MICITT
Eventuales retrasos en el cumplimiento de los plazos contractuales por factores atribuibles o no al contratista que resulte con adjudicación en firme.	Riesgo inherente a procesos contractuales

Fuente: Sutel, Dirección General de Fonatel.

De acuerdo con lo anterior se recomienda al Consejo de la SUTEL:

1. Dar por recibido el presente oficio de la Dirección General de Fonatel, mediante el cual se recopila las acciones realizadas en el avance del concurso "N°001-2020 Contratación de dispositivos de acceso a internet en el marco del Programa de Centros Públicos Conectados para dotación a instituciones beneficiarias, con aporte del Fondo Nacional de Telecomunicaciones".
2. Notificar el presente oficio al MEP en atención a los oficios DVM-PICR-0127-2021, DVM-PICR-0173-2021 y DVM-PICR-0260-202. Asimismo, remitir una copia al MICITT en atención al oficio MICITT-DVT-OF-364-2021 para su debido conocimiento.

Atentamente,  
**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

---

Adrian Mazón  
**Director General de Fonatel**

lbg/pbq/aca  
CC GCO-FON-ECP-00761-2019